



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a las 09h30, en la sala de sesiones de sesiones de la Biblioteca CADET en Tumbaco, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero, MSc., Decano, dispone a Secretaría constatar el quórum correspondiente. Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Eloy Castro, Director de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente HCU
MSc. Hugo Vinueza, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores

Actúa como secretaria la Adgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión General docentes: MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga y administradora del CADET MSc. Vanessa Nataly Rojas Olmedo
2. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 31 de sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2025.
3. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas
4. Comunicaciones
 - 4.1. Estudiantes
 - 4.2. Docentes
 - 4.3. Administrativo-Presupuestario
 - 4.4. Empleados y Trabajadores
 - 4.5. Posgrado
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. COMISIÓN GENERAL

1.1 COMISIÓN GENERAL DOCENTE MSC. CARLOS LENIN MONTÚFAR DELGADO, INFORME MINERÍA CADER

Mediante oficio No. UCE-FAG-SA-2026-0003-O, de fecha 06 de enero de 2026, se convoca al Señor Magister Carlos Lenin Montúfar Delgado Docente Carrera Agronomía de conformidad a la R. 482 del 11 de diciembre de 2025, para la ampliación del tema de afectación minera en el CADER.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

1. Solicitar un informe técnico a la FIGEMPA a través de su Decano, para determinar las causas de las alteraciones del territorio en la parte norte y sur del CADER (Campo Docente Experimental Rumipamba).
2. Continuar con el trámite que corresponda ante las autoridades de la UCE

1.2 COMISIÓN GENERAL MSc. JAIME PAZMIÑO, COORDINADOR ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FAG

Mediante oficio No. UCE-FAG-SA-2026-0003-O, de fecha 06 de enero de 2026, se convoca al Magister Jaime Alberto Pazmiño Mayorga Coordinador de Aseguramiento de la Calidad - Facultad de Ciencias Agrícolas, con el tema de aseguramiento de la calidad. El MSc. Jaime Pazmiño, hace una exposición amplia de las actividades desarrolladas en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con la presentación de resultados y las proyecciones para llevar a cabo el Plan de Mejoras.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar una comisión de recolección de datos, que estará conformada por el Dr. Enrique Cabanilla (Subdecano) quién la presidirá, Ing. Jaime Pazmiño (Aseguramiento de calidad), Dr. Michael Ayala (Director de carrera de Agronomía) Dr. Edison Molina (Director de carrera de Turismo), MSc. Freddy Montenegro y MSc. Diana Enríquez, misma que presentará una planificación de ejecución para lograr un excelente desempeño en el proceso.

1.3 COMISIÓN GENERAL MSc. VANESSA ROJAS, ADMINISTRADORA DEL CADET

Mediante oficio No. UCE-FAG-SA-2026-0003-O, de fecha 06 de enero de 2026, se convoca a la Señora Magister Vanessa Nataly Rojas Olmedo Administradora CADET, con la exposición de la planificación del CADET para el presente año. La MSc. Vanessa Rojas hace una exposición amplia de las actividades desarrolladas en el Campo experimental docente La Tola (CADET), haciendo hincapié en los indicadores de mejoras realizadas en todas las áreas del CADET, así también expone la Planificación que tiene programada para el año 2026.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el Informe presentado por la MSc. Vanessa Rojas Administradora del CADET.
 2. Extender una felicitación por las gestiones y actividades desarrolladas en beneficio de la Facultad de Ciencias Agrícolas – CADET.
 3. Augurar el mayor de los éxitos en el plan de producción del CADET en el año 2026.
2. **ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025**
Se aprueba el acta con las correcciones a las observaciones emitidas por el M.Sc. Christian Tamayo.
 3. **INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V. EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS.**
 1. **CONTRATACION DE DOCENTES Y TECNICOS DOCENTES**
El señor Decano informa que se ha cumplido con la delegación asignada por el señor Rector para legalizar la contratación de Docentes y Técnicos Docentes conforme a la certificación presupuestaria. En el sistema anterior este proceso estaba a cargo de la Sra. Vicerrectora Académica, y ahora ha sido transferida a los Decanos de cada Facultad de la UCE, y de conformidad a la documentación solicitada por la Dirección de Talento Humano.
 2. **CONTRATACION DE PERSONAL DE REEMPLAZO PARA LA SECRETARIA DE CARRERA DE AGRONOMÍA.**
La Lic. Evelin Quishpe, secretaria de carrera de Agronomía se encuentra en proceso de dar a luz, y se necesitaba poner un reemplazo para que la funcionaria pueda acogerse a su derecho de maternidad, con este



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026
1 motivo se tomó la decisión de hacer una contratación de un funcionario, con la figura de servicios
2 profesionales para reemplazar temporalmente a la Lic. Evelin Quishpe, una vez que se apruebe el
3 presupuesto universitario del año 2026, pero hasta que este proceso se llegue a dar se están utilizando
4 recursos propios de la Facultad.
5

6 4. COMUNICACIONES

7 4.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

8 No se trataron asuntos

9 4.2 DOCENTES

10 4.2.1 VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN ARTÍCULO 5.

11 Se conoce el oficio No. UCE-DGA-2026-0009-O de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por el MSc. Edgar
12 Efraín Isch López, Director General Académico mediante el cual expresa:

13 Reciban un atento y cordial saludo de la Dirección General Académica. En concordancia con lo establecido
14 en el Estatuto Universitario, se señala lo siguiente:

15 Art. 48.2.- Funciones del Director General Académico: b) Asesorar y dar seguimiento a los procesos
16 académicos y de titulación de grado y posgrado.

17 Art. 78.2.- Funciones de los Decanos:

- 18 • Funciones académicas: a) Dirigir, organizar y articular las actividades académicas de grado y
19 posgrado de la Facultad.
- 20 • Funciones administrativas: b) Dirigir, organizar y articular las actividades administrativas de la
21 Facultad.

22 Amparados en la normativa antes citada, me permito recordar a usted, señor/a Decano/a, que el Instructivo
23 General de Titulación de Grado, aprobado el 24 de octubre de 2023, establece en su artículo 5 lo siguiente:

24 Art. 5.- La Unidad académica y administrativa de titulación estará integrada por: el/la Director(a) de Carrera,
25 el/la Coordinador(a) de Titulación, la secretaria encargada de titulación, el/la Secretario(a) Abogado(a) y la
26 secretaria encargada de emisión de títulos.

27 En este contexto, agradeceré a su distinguida autoridad velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el
28 artículo anteriormente referido, garantizando así la correcta organización y desarrollo de los procesos de
29 titulación.
30

31 RESOLUCIÓN:

32 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

33
34 Dar por conocido, y delegar al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para
35 que dialogue con el Director General Académico sobre la forma de como se lleva el proceso en la FAG.
36
37

38 4.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

39 4.3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMISIÓN DE TÍTULOS.

40 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CT-2025-0221-M de fecha 23 de diciembre de 2025 suscrito por el
41 Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, en el que expone:

42 El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes
43 22 de diciembre de 2025, y luego de conocer y analizar, la matriz de seguimiento de los procesos de emisión
44 de títulos de la Carrera de Turismo, de fecha 19 de diciembre de 2025, remitido por la licenciada Pamela
45 Mamarandi, Técnica Docente de la Carrera de Turismo, del 08 de septiembre de 2025 hasta la presente
46 fecha, en donde se muestra el detalle y observaciones de los procesos de emisión de títulos durante el año,
47 en la que se indica que ha existido un promedio de 25 días hábiles para el registro con tres (3) novedades
48 que superan los 45 días y cuatro (4) trámites pendiente.
49

50 Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

- 51 1. Dar, por conocida la matriz de seguimiento de los procesos de emisión de títulos 2025.
- 52 2. Solicitar a la técnica docente Pamela Mamarandi, se agregue una columna a la presente matriz, donde se
53 identifique que el tiempo de emisión y registro del título es o no imputable al estudiante o a nuestras
54 dependencias.
55



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

3. Recalcar, que los casos de los estudiantes Andrés Guevara y Mayra Morales no son imputables a nuestras dependencias.

4. Disponer, a la secretaría de emisión títulos, Verenice Navarro que, ingrese oportuna y correctamente los datos del estudiante, y evitar superar los tiempos establecidos como ocurrió en el caso de la Srta. Carvajal, que no es imputable a la Dirección de Carrera de Turismo, ni a la Unidad de Titulación.

5. Solicitar, de la manera más comedida a la Secretaría Jurídica y Secretaría de Emisión de Títulos, se informe oportunamente sobre la existencia de inconvenientes, a fin de tomar acciones correctivas a la brevedad posible.

6. Remitir, al Ingeniero Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Dar por conocido el informe y se verificó que dos alumnos en los que hubo superación del tiempo no es imputable a la Carrera.
2. Se dispone a la Secretaría Abogada tome los correctivos en el tercer caso, a fin de siempre cumplir los tiempos de titulación.

4.3.2 NOTIFICACION RESOLUCION RPC-SO-50-No.764-2025 CARRERA DE TURISMO

Se conoce el correo electrónico emitido por el Ing. Juan Borja V. Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas con fecha 06 de enero de 2026, en el que se da a conocer lo siguiente:

En correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2025, la Secretaria General del CES, comunica al Dr. Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo Rector de la Universidad Central del Ecuador: Por medio del presente, para los fines pertinentes, notifico la Resolución RPC-SO-50-No.764-2025 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, desarrollada el 23 de diciembre de 2025.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de enero del 2026, el Dr. Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo Rector de la Universidad Central del Ecuador informa al Ing. Juan Fernando V. Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas: Una vez Aprobado por el CES según Resolución RPC-SO-50-No.764-2025, el proyecto de creación de carrera de tercer nivel de grado de TURISMO, reenvío la documentación adjunta para conocimiento de ustedes, análisis y el debido proceso a fin de continuar con el trámite pertinente.

RESOLUCION:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

En vista de que se ha recibido la aprobación de la nueva Carrera de Turismo Semi presencial, se resuelve remitir al Rectorado la terna para Coordinador de la Carrera semipresencial de Turismo, según la resolución RPC-SO-50-No.764-2025 misma que está conformada por:

1. PhD. Fabián Camilo Tapia Novillo;
2. PhD. Patricia Mercedes Pazmiño Valle, y
3. PhD. Anibal Gonzalo Fuentes Moreno.

En caso de considerar normativamente procedente.

4.3.3 ACTA No. 48 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA 22-12-2025

Se conoce el correo electrónico emitido por la dirección de Carrera de Turismo, mediante el cual hacen conocer en el Acta no. 48 y Resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo de la sesión efectuada el 22 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocida el Acta 48 y las resoluciones del Consejo de Carrera de Turismo.



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

1
2 **4.3.4 SEGUIMIENTO POA-TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2025**

3 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V.
4 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 08 de enero de 2026, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CAC-2025-0121-O
5 de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el MSc. Jaime Alberto Pazmiño Mayorga, Coordinador De
6 Aseguramiento de la Calidad - Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:
7 Para los fines pertinentes, favor encontrar en archivo adjunto el informe de seguimiento
8 al PAP 2025 del Tercer y Cuarto Trimestre. Archivo: informe_seguimiento_poa_2025_(tercer y
9 cuarto_trimestre)_signed.pdf.

10 **RESOLUCIÓN:**

11 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

12 Dar por conocido el informe Seguimiento POA-Tercer y Cuarto Trimestre 2025, este tema fue tratado en la
13 intervención del MSc. Jaime Pazmiño en la invitación realizada para la exposición del tema Aseguramiento
14 de la Calidad.

15
16
17
18 **4.3.5 LINEAMIENTOS PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉS EDITORIALES DE UNIDADES
19 ACADÉMICAS - RESOL. CED. -006-2025**

20 Se conoce el oficio No. UCE-VIDI-2026-0003-O de fecha 05 de enero de 2026 suscrito por Dra. Myriam
21 Katherine Zurita Solís, Ph.D., Vicerrectora De Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual
22 indica:

23 El Consejo Editorial de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria del miércoles 19 de noviembre
24 de 2025, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario Vigente en su artículo 53, "Es el
25 organismo responsable de establecer las políticas, normas y disposiciones para el registro, criterio de
26 selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento y distribución de las publicaciones que se
27 generan en la Universidad Central del Ecuador", y en atención a las dudas relacionadas con el tema editorial
28 que se han emitido desde otras instancias, emite los "Lineamientos para conformación de Comités Editoriales
29 de Unidades Académicas", basadas en la propuestas de Reglamento de Política Editorial actualmente bajo
30 análisis del H. Consejo Universitario.

31 Por lo tanto, el Consejo Editorial resuelve: RESOLUCIÓN CED. – 006 – 2025

32 - Aprobar por unanimidad los "Lineamientos para conformación de Comités Editoriales de Unidades
33 Académicas" y disponer su difusión a toda la comunidad universitaria. Aclarando que estos lineamientos
34 estarán vigentes hasta la aprobación de la Política Editorial de la UCE, y su Reglamento.

35 - Aprobar por unanimidad que para el próximo periodo académico, y los subsiguientes, sea el Vicerrectorado
36 de Investigación, Doctorados e Innovación, quien asigne la carga horaria al Director del Comité Editorial de
37 Facultad como horas de Gestión de Investigación, previa solicitud del Decano(a) de la Facultad en los
38 tiempos establecidos por las instancias pertinentes.

39 **RESOLUCION:**

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41 Dar por conocido la Resol. CED. -006-2025 del Vicerrectorado de Investigación, sobre los Lineamientos para
42 conformación de Comités Editoriales de Unidades Académicas.

43
44
45
46
47 **4.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

48 No se trataron asuntos

49
50 **4.5 POSGRADO**

51 No se trataron asuntos de Posgrado

52
53 **5 VARIOS**

54 **5.1 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL XIII ENCUENTRO DEL FORO DE RECURSOS HÍDRICOS**



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

1 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc.,
2 mantuvo sesión ordinaria el 08 de enero de 2026, se conoce el correo electrónico emitido por el Ing. Juan Borja
3 Vivero, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual hace llegar el informe relacionados a los
4 Conclusiones y Propuestas del XIII Encuentro del Foro de Recursos Hídricos.
5

6 **RESOLUCIÓN:**

7 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

8
9 Dar por conocido el Informe de los Conclusiones y Propuestas del XIII Encuentro del Foro de Recursos Hídricos

10
11 **5.2 ESCALA REMUNERATIVA PARA AUTORIDADES, PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**
12 **CENTRAL DEL ECUADOR**

13 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc.,
14 mantuvo sesión ordinaria el 08 de enero de 2026, se conoce el correo electrónico de fecha 06 de enero del 2026,
15 enviado por el Ing. Juan Borja V. quien da a conocer:
16

17 Mediante correo electrónico del 22 de diciembre del 2025 el Honorable Consejo Universitario pone en
18 conocimiento y para los fines pertinentes remite la resolución de Aprobación de la Escala Remunerativa para
19 Autoridades, Personal Académico de la Universidad Central del Ecuador.
20

21 **RESOLUCIÓN:**

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

23
24 Remitir la escala remunerativa para conocimiento de toda la planta docente de la FAG
25

26 **5.3 RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN ANUAL CONTRATACIONES 2026**

27 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-DEC-2026-0003-M de fecha 06 de enero de 2026 suscrito por Espc.
28 Doris Vanessa Chávez Merizalde Analista de Compras Públicas 1 quien expone:
29

30 En referencia al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que se
31 dispone que hasta el 15 de enero de cada año se publicará el Plan Anual de Contrataciones de cada entidad
32 contratante, adjunto al presente remito el borrador de Resolución Aprobatoria del Plan Anual de Contrataciones
33 2026 de la Facultad de Ciencias Agrícolas y sus respectivos anexos, para su conocimiento y aprobación.
34 De aprobarse los documentos mencionados, deben ser remitidos para la respectiva suscripción del Señor Rector.
35

36 **RESOLUCIÓN:**

37 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

38
39 Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y remitir al Decanato para que realice la gestión ante el Rectorado
40 para el trámite que corresponda
41

42 **5.4 CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO CASO DE LA SRTA. SYARA SÁNCHEZ.**

43 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0906-O de fecha 23 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Edison
44 Rubén Molina Velásquez Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico mediante cual expone:

45 El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 22 de
46 diciembre de 2025, y luego de conocer y analizar, los Oficios Nro. UCE-FAG-2025-0875-O de fecha 10 de
47 diciembre de 2025, Nro. UCE-FAG-2025-0456-O de fecha 10 de diciembre de 2025, Nro. UCE-FAG-CT-2025-
48 0879-O de fecha 11 de diciembre de 2025 y el Nro. UCE-FAG-SA-2025-0463-O, de fecha 16 de diciembre de
49 2025, relacionando al caso de la Srta. Syara Sánchez, estudiante en proceso de titulación de la Carrera de
50 Turismo Ecológico, quien solicita el pago de segundo cupo y para este efecto el Consejo de Carrera realizó las
51 consultas pertinentes a la Dirección General Académica y a la Secretaria Abogada de la Facultad, sin obtener una
52 respuesta clara de cómo se debería actuar en este caso.
53

54 Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 001 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 08 de enero de 2026

1. Elevar, el presente caso al Consejo Directivo, para que se determine si es o no segundo cupo y así la Srta. Syara Sánchez pueda avanzar con el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Con todos los antecedentes solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y a la Dirección General Académica, se pronuncien si el caso de la Srta. Syara Sánchez es considerado como SEGUNDO CUPO, pedido que se realiza, debido a que no se ha recibido respuesta clara a la consulta realizada y por ser de competencia de la DGA.

Culmina la sesión a las 13h40, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

